



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105002200800534-01
RADICADO INTERNO:	69091
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIEGO ANGEL ESCOBAR, DOMINGO MANUEL MANOTAS RAMIREZ LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL URIBE URIBE, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, LA NACION - MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	02 de septiembre de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3751-2020
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 02
de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____